CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19704 - RU 2077464
07 OCTUBRE 2025 05:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO
AMERICO GONZA CASTILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Perú Libre"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"199 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL"

CONSIDERANDO:

Que, la Casa de Maternidad de Lima, hoy Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), fue fundada el 10 de octubre de 1826, hace ciento noventa y nueve años, por disposición del ilustre médico Hipólito Unanue, entonces Ministro de Estado, con el propósito de atender a las mujeres de escasos recursos económicos en trabajo de parto, conforme al decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Gobierno de la República, Andrés de Santa Cruz.

Que, la institución inició sus funciones el 12 de mayo de 1830 en el antiguo Colegio de Santo Tomás, bajo la dirección de la destacada matrona Benita Paulina Cadeau de Fessel, formada en la Escuela Nacional de Partos de París, quien introdujo en el Perú la enseñanza científica de la obstetricia y formó a las primeras generaciones de parteras profesionales, a lo largo del siglo XIX y XX, la Casa de Maternidad evolucionó institucionalmente, trasladándose en 1841 al Hospital Santa Ana, y posteriormente, en 1922, al local que ocupa hasta la actualidad, en el jirón Santa Rosa, cuadra nueve, Cercado de Lima, consolidándose como un referente nacional en salud materna.

Que, pese a las dificultades derivadas del terremoto de 1940, la institución continuó su crecimiento y modernización, ampliando su infraestructura con nuevos servicios y pabellones, entre ellos el edificio de cuatro plantas inaugurado en 1968 con motivo de su 142.º aniversario, así como las unidades de Emergencia, Alto Riesgo Obstétrico y Vigilancia Intensiva Obstétrica desarrolladas en la década de 1980;
Que, en 1992, en reconocimiento a su excelencia médica, académica y científica, adoptó la denominación oficial de Instituto Nacional Materno Perinatal, convirtiéndose en centro de referencia nacional y latinoamericano en gineco-obstetricia y neonatología.

Que, con la llegada del nuevo milenio, en octubre de 2001, se inauguró el Hospital de la Amistad Perú–Japón dentro del Instituto, símbolo de cooperación internacional y compromiso con la salud materno-infantil, que continúa cumpliendo un papel esencial en la atención de recién nacidos y gestantes de alto riesgo.

Que, a lo largo de sus casi dos siglos de historia, el Instituto Nacional Materno Perinatal ha sido pilar en la preservación de la salud de las mujeres, madres gestantes y recién nacidos, así como en la formación de profesionales de la salud y la investigación médica, siendo motivo de orgullo nacional.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar su más fervoroso saludo y reconocimiento al Instituto Nacional Materno Perinatal, con motivo de conmemorarse el 199.º aniversario de la fundación de la Casa de Maternidad de Lima, a celebrarse el 10 de octubre de 2025, destacando su invaluable contribución a la salud pública, la docencia médica y el bienestar de las familias peruanas.

SEGUNDO. - Asimismo, trasladar la presente Moción de Saludo al director general del Instituto Nacional Materno Perinatal, doctor Félix Dasio Ayala Peralta, a fin de que haga extensivo este reconocimiento a todos los profesionales, trabajadores y estudiantes que integran la institución.

Lima, 10 de octubre de 2025

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2025 16:13:39-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Congresista de la República